



JULIO 27 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA


JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintisiete de julio de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco Pichincha S.A

Demandado: Rafael Ricardo Díaz Riaño

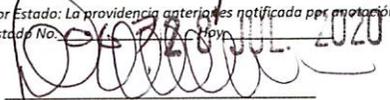
Radicación No. 2017-00371

Agréguense a los autos el oficio No. S-201-050107/SUBIN-CUGRI-19, emitido por la Policía Nacional y póngase en conocimiento de la parte actora. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT</p> <p>Notificación por Estado: La providencia anterior es notificada por notación en Estado No. <u>00728</u> JUL 2020</p> <p></p> <p>JULY TATIANA ARENAS OSPINA SECRETARIA</p>



JULIO 27 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina
JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintisiete de julio de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco De Bogotá S.A.

Demandado: Luz Miryam Cobos Clavijo

Radicación No.2018-00644

De la liquidación de crédito presentada, córrase traslado a la parte demandada por término de tres días para los fines legales pertinentes. –

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT</p> <p>Notificación por Estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. <i>007</i> de <i>27</i> JUL 2020</p> <p><i>July Tatiana Arenas Ospina</i></p> <p>JULY TATIANA ARENAS OSPINA SECRETARIA</p>



JULIO 27 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMANDO QUE EL PROCESO DE LA REFERENCIA SE ENCUENTRA TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. -

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina
JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintisiete de julio de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo

Demandante: BBVA Colombia S.A.

Demandado: Juan Fernando Pacheco Godoy

Radicación No.2018-0043

Conforme a lo manifestado por la Policía Nacional, mediante oficio No. S-2019-0747469/SUBIN-GUCRI-19, oficiase nuevamente a dicha entidad, a efecto de informarle que por auto de fecha 19 de septiembre de 2.019, se dio por terminado por pago total de la obligación el proceso de la referencia, ordenando dejar sin efecto la retención del vehículo UGT-774, marca Chevrolet, modelo 2.015, y el cual había sido comunicado con oficio No. 1.612 del 21 de septiembre de 2.018.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

Juan Fernando Pacheco Godoy

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT	
Notificación por Estado. La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. <i>647</i>	Fecha: 27 JUL 2020
<i>July Tatiana Arenas Ospina</i>	
JULY TATIANA ARENAS OSPINA SECRETARIA	



JULIO 27 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintisiete de julio de dos mil veinte

Proceso: Verbal Sumario (R.I.A)
(Sin Sentencia)

Demandante: Ada Erika Aguirre

Demandado: Mabel Escobar Lozano

Luis Hernán Guayara

Radicación No.2019-00698

En atención a lo solicitado en el escrito que precede, el Juez dispone:

1. Dar por terminado el presente por acuerdo mutuo entre las partes. -

2. Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas. - Líbrense los oficios pertinentes. -

3. Si existe embargo de remanentes, póngase a disposición del respectivo juzgado los bienes aquí desembargados.

4. Ejecutoriado este auto, cumplido lo anterior archívese el expediente. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Notificación por Estado: La providencia anterior es notificada por Radicación en Estado No. 2019-00698 Hoy 27 de JUL de 2020

JULY TATIANA ARENAS OSPINA
SECRETARIA



JULIO 27 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina
JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintisiete de julio de dos mil veinte

Solicitud: Incidente De Desacato

Accionante: Banco Agrario De Colombia

Accionado: Secretaria de Hacienda De Girardot

Rad:2020-0091

Póngase en conocimiento a l Banco Agrario De Colombia, lo manifestado por la Tesorería Municipal de Girardot, a través de correo electrónico obrante a folio 81 a 83, para lo cual se le concede el término de dos días. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Mario Humberto Yañez Ayala
MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT</p> <p>Notificación por Estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. <i>2020-0091</i> Hoy 27 JUL. 2020</p> <p><i>July Tatiana Arenas Ospina</i> JULY TATIANA ARENAS OSPINA SECRETARIA</p>



JULIO 27 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA
July Tatiana Arenas Ospina
JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Girardot, Cundinamarca, veintisiete de julio de dos mil veinte

Proceso: Corrección de Registro
Demandante: Sandra Carolina Varón Ospina
Radicación No. 2020-0034

El oficio No. RECG-0322 de fecha 16 de julio de 2020, emitido por la Registradora Especial del Estado Civil, póngase en conocimiento de la parte actora. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

Mario Humberto Yañez Ayala

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT</p> <p>Notificación por Estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. <i>0034</i> de <i>27</i> JUL. 2020</p> <p><i>July Tatiana Arenas Ospina</i></p> <p>JULY TATIANA ARENAS OSPINA SECRETARIA</p>



JULIO 27 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO CON ESCRITO PRESENTADO EN TIEMPO. -

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina
JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintisiete de julio de dos mil veinte

Solicitud: Incidente De Desacato

Accionante: Luis Arcadio Gómez Gil

Accionado: Cooperativa De Taxistas Unidos de Girardot

Rad: 2020-0073

Póngase en conocimiento a Luis Arcadio Gómez Gil, lo manifestado por María Olga Rodríguez, representante legal de la Cooperativa De Taxistas Unidos de Girardot, a través de correo electrónico obrante a folio 55 a 76, para lo cual se le concede el término de dos días. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Notificación por Estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. *128* Hoy *28* JUL. 2020

July Tatiana Arenas Ospina
JULY TATIANA ARENAS OSPINA
SECRETARIA



JULIO 27 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO CON ESCRITO DE SUBSANACIÓN PRESENTADO EN TIEMPO. -

LA SECRETARIA


JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Girardot, Cundinamarca, veintisiete de julio de dos mil veinte

Solicitud: Incidente De Desacato
Accionante: Diana Paola Garzón Arenas
Accionado: Banco Falabella S.A.
Rad: 2020-00171-00

Conforme a lo solicitado por Diana Paola Garzón Arenas, tramítese incidente de desacato en contra del Dr. Sergio Muñoz Gómez, identificado con c.c. No. 454149, en su condición Gerente de Banco Falabella S.A. Córrase traslado por tres (3) días del trámite del incidente al Gerente de Banco Falabella S.A, a efecto que se pronuncien sobre los hechos expuestos por la incidentante y aporte las pruebas que estime conveniente, e informe el nombre y cédula de ciudadanía del funcionario responsable de dar cumplimiento al fallo de tutela de fecha 2 de julio de 2.020.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT	
Notificación por Estado: La providencia anterior es notificada por anotación en	
Estado No. 0000000000	Fecha 28 JUL 2020
JULY TATIANA ARENAS OSPINA SECRETARIA	



JULIO 27 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMADO QUE NO CORRIERON TERMINOS DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2.020, POR EFECTOS DEL COVID-19.-

LA SECRETARIA
July Tatiana Arenas Ospina
JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintisiete de julio de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Fanny Cifuentes Molina
Demandado: Oscar Mauricio Rico Bocanegra
Radicación No. 2019-0075

En atención a lo expuesto por el demandado Oscar Mauricio Rico Bocanegra, este despacho accede a la solicitud de amparo de pobreza.

En cuanto a la solicitud de envió de pruebas a Medicina Legal, este despacho no accede a lo solicitado, como quiera que mediante auto de fecha 18 de marzo de 2.020, y el cual fue notificado por estado el día 1 de julio del año en curso, se dio por desistida la tacha de falsedad propuesta por la parte demandada, en razón a que no dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 24 de enero de 2020.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

[Handwritten signature of Mario Humberto Yañez Ayala]

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Notificación por Estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. *067* Fecha: *27* JUL. 2020

[Handwritten signature of July Tatiana Arenas Ospina]

JULY TATIANA ARENAS OSPINA
SECRETARIA

27 de julio de 2020_- EN LA FECHA AL DESPACHO informando que no corrieron términos desde el 13 de marzo hasta el 30 de junio de 2020 por efectos del covid 19.

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Girardot, Cundinamarca, veintisiete (27) de julio de 2020

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Urbanizacion Villas de Guadalquivir
Demandado: Lesli Milena Bohorquez y otro
Rad: 2017-00352

En atencion a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante:

Decretase el embargo y posterior secuestro del inmueble ubicado en la manzana 1 casa5 de la calle 19 No. 24-22 de Girardot, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 307-56838 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Girardot-Cundinamarca, y de propiedad de la demandada. Oficiese.-

Decretase el embargo de los remanentes que llegasen a quedar dentro del proceso ejecutivo que se adelanta en el Juzgado 20 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá radicado bajo el número 2018-00749 contra la señora Leslie Milena Bohorquez Ortiz y Roberto Andres Bohorquez Ortiz, sobre el inmueble identificado con el numero de matricula inmobiliaria No. 50N-20068094 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Bogota.-

Decretase el embargo de los remanentes que llegasen a quedar dentro del proceso ejecutivo que se adelanta en el Juzgado 20 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá radicado bajo el número 2018-00749 contra la señora Leslie Milena Bohorquez Ortiz y Roberto Andres Bohorquez Ortiz, sobre el inmueble identificado con el numero de

matricula inmobiliaria No. 50n-20068129 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Bogota.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

[Handwritten signature]

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT**

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación
en Estado No. *067* hoy, **28 JUL 2020**

[Handwritten signature]
JULY TATIANA ARENAS OSPINA
Secretaria

27 de julio de 2020_- EN LA FECHA AL DESPACHO informando que no corrieron términos desde el 13 de marzo hasta el 30 de junio de 2020 por efectos del covid 19. De igual manera se informa que existen depositos judiciales por valor de 2.136.024-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina
July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintisiete (27) de julio de 2020

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Antonio Maria Rangel Barbosa

Demandado: Martha Lorena Parra Rangel

Rad: 2019-00296

En atencion a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante se ordena la entrega del titulo por valor de \$2.136.024 .-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

[Handwritten signature]

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT**

Notificación por estado, la providencia anterior es notificada por anotación
en Estado No. *063* hoy, *28 de Julio* 2020

[Handwritten signature]
JULY TATIANA ARENAS OSPINA
Secretaria

27 de julio de 2020_- EN LA FECHA AL DESPACHO informando que no corrieron términos desde el 13 de marzo hasta el 30 de junio de 2020 por efectos del covid 19. De igual manera se informa que existen depositos judiciales por valor de 1.991.752.00-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Girardot, Cundinamarca, veintisiete (27) de julio de 2020

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Soluciones Empresariales y Crediticias
Demandado: Gerson Cubillos Barrero
Rad: 2019-00017

En atencion a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante se ordena la entrega del titulo por valor de \$1.991.752.00.-

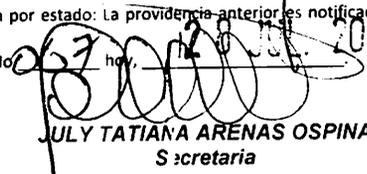
NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación
en Estado No. 027 hoy, 28 JUL 2020


JULY TATIANA ARENAS OSPINA
S:cretaria



JULIO 27 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMADO QUE NO CORRIERON TERMINOS DEL 16 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2.020, POR EFECTOS DEL COVID-19.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina
JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintisiete de julio de dos mil veinte

Proceso: Declarativo de Pertenencia

Demandante: Diana Paola Rojas Tafur

Demandado: Hermann Rojas Gutiérrez

Jorge Gabriel Rojas Gutiérrez

Demás Personas inciertas e indeterminadas

Radicación No. 2020-0052

Agréguese a los autos el escrito y anexos. -

Requírase a la parte demandante, a efecto que aporte publicación del edicto emplazatorio de forma legible, ya que el aportado no lo es. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

July Tatiana Arenas Ospina

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT</p> <p>Notificación por Estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. <i>0052</i> Hoy <i>27</i> JUL. 2020</p> <p><i>July Tatiana Arenas Ospina</i> JULY TATIANA ARENAS OSPINA SECRETARIA</p>

Julio 24 de 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

La secretaria,

Atencional
July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Prosperando

Demandado: Sandra Milena Fandiño Sanchez

Radicación No. 2019-00507-00

Como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se ajusta a derecho se aprueba la misma.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

[Signature]
MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT	
Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación	
en Estado No. <u>067</u> hoy <u>23 JUL 2020</u>	
<i>[Signature]</i> July Tatiana Arenas Ospina Secretaria	

Julio 24 de 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

La secretaria

Tafiana C.
July Tafiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Jose Arle Gaviria Murcia

Demandado: Carlos Alberto Triana

Radicación No. 2013-00068-00

Como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se ajusta a derecho se aprueba la misma.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

[Handwritten signature]

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT	
Notificación por estado. La providencia anterior es notificada por anotación	
en Estado No. <i>067</i>	hoy <i>23</i> de <i>Junio</i> de <i>2020</i>
<i>[Handwritten signature]</i> July Tafiana Arenas Ospina Secretaria	

Julio 24 de 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

La secretaria
Tatiana
July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa Prosperando LTDA
Demandado: Carlos Julio Cordoba.
Radicación No. 2019-00187-00

Como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se ajusta a derecho se aprueba la misma.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación
en Estado No. *449* hoy **20 JUL. 2020**

Tatiana
July Tatiana Arenas Ospina
Secretaria

Julio 23 de 2020.- en la fecha al Despacho.-

La Secretaria

Tatiana A -
July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintitres (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Incidente de Desacato

Accionante: Sonia Eloisa Celis Martinesen representacion de

Nikole Eolisa Ortiz Celis

Accionada: Nueva EPS

Rad: 2019-00325-00

El escrito allegado por la NUEVA EPS se agrega a los autos y es puesto en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

[Handwritten signature]

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación
en Estado No. *067* hoy, *28 JUL 2020*

[Handwritten signature]

JULY TATIANA ARENAS OSPINA
Secretaria



JULIO 27 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA


JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, veintisiete de julio de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
(Sin Sentencia)

Demandante: Felipe Vásquez Sánchez

Demandado: Carlos Andrés Rivera Segura

Radicación No. 2019-00584

En atención a lo solicitado en el escrito que precede, el Juez dispone:

1. Dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación.-

2. Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas.- Líbrense los oficios pertinentes.-

3. Si existe embargo de remanentes, póngase a disposición del respectivo juzgado los bienes aquí desembargados.

4. Ejecutoriado este auto, cumplido lo anterior archívese el expediente.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT	
Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación	
en Estado No. <u>57</u>	del <u>28</u> JUL. 2020
 JULY TATIANA ARENAS OSPINA Secretaria	